

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por Emergencia, Urgencia o Imprevisto

MONTE PATRIA, 12 de Abril de 2016.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;

-El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra c), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

-D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°3, que dice "En casos de emergencia, urgencia e imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente"";

- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha o6 de Diciembre de 2012;

- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.

-Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;

- Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, el que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde, y a su vez le autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicios, Decretos de Pagos, planillas, Cheques, Convenios;

- Pedido de Materiales N° 42.954, de fecha 24.03.2016 emitido por ODEL Emergencia;

-Informe de Trabajo presentado por ODEL; y

- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.708. -

1.- AUTORIZASE la contratación directa Emergencia, Urgencia o imprevisto, con el proveedor CESAR ARDILES ARDILES, RUT Nº por Arriendo de 7 horas de Retroexcavadora para Retiro de material y habilitación de camino por volcamiento de Camión con carga de uvas, en ruta que une El Palqui con Monte Patria. Arriendo solicitado por ODEL Emergencia.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$166.600 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.09.005.002, "Arriendo de maquinarias", A.G. 2.8.1, del Presupuesto Municipal vigente.

DE MON

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Felix Michea Urrutia

SECRETARIO MUNICIPAL

AARINA AGUIRRE CERDA ADMINISTRADORA MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

KAAC/BBR/mbr

DALIDAD

SECRETARIO MUNICIPAL